

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 049

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:	R.U.C.		
Dirección:			
Telefono:	Fax:		
Nro. Cons.:	Fecha: 28/02/2025	Documento:	
Concepto:	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CALENDARIOS DE ESCRITORIO PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTAL PREVAED		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotización debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecución del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotización:
- Remitir junto con su cotización la declaración jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;





TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CALENDARIOS DE ESCRITORIO CON BASE DURA PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES PREVAED DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio de diseño e impresión de calendarios de escritorio base dura para la distribución a participantes en las actividades de formación, capacitación y difusión de la intervención del PP068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres de la Gerencia Regional de Educación Cusco en el ámbito regional.

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN

Dirección de Gestión Pedagógica, PP 0068 PREVAED - PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

3. FINALIDAD PÚBLICA

Fomentar y difundir el conocimiento de la gestión del riesgo de desastres en el sector educación y a través de ello institucionalizar la cultura de prevención frente a los diferentes peligros generados por fenómenos de origen natural en el ámbito regional.



ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCIÓN
001	Servicio de diseño e impresión de calendarios de escritorio con base dura para la promoción y difusión de actividades del PP 0068 PREVAED de la Gerencia Regional de Educación Cusco.

4.1. Características del servicio realizado

El proveedor del servicio realizará las siguientes actividades:

- a) **Diseño** de calendarios de escritorio de base dura con logo de Escuela Segura", para ello deberá considerar el logo de Escuela Segura el cual será proporcionado por el PP 0068 PREVAED.
- b) Deberá presentar en físico o de manera digital las propuestas de diseño final del calendario, para la aprobación del PP068PREVAED.
- c) Impresión de los calendarios.

4.2. Producto a obtener

El proveedor del servicio deberá elaborar 3,000 unidades de calendarios de escritorio con base dura, según se detalla en las siguientes especificaciones:

- a) **Medida:** 21.0 cm. x 16.0 cm.

- b) **Material:** 13 Hojas (26 páginas) en papel couche de 250 gr. más barnizado.
- c) **Base:** Cartón prensado, forrado con papel couche de 150 gr. plastificado mate.
- d) **Acabado:** Anillado doble ring.
- e) **Contenido:** Calendario de cada mes con fotografías de alta calidad de las actividades que desarrolla el PP068PREVAED, cronograma de simulacros, recomendaciones frente a los diferentes peligros de la región.

Imagen referencial



“Para el diseño deberá coordinar con el Especialista en Gestión de Riesgos de la GRE Cusco para la validación del diseño del producto final”

Condiciones de operación:

El producto debe ser entrega en el almacén de la Gerencia Regional de Educación Cusco, sito en Plazoleta Santa Catalina N°235



GOBIERNO
REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE
GESTION
PEDAGOGICA

Embalaje y rotulado:

Los productos deben ser embalados y entregados en cajas debidamente rotuladas, indicando la cantidad.

Modalidad de ejecución contractual:

No aplica.

Seguros:

No aplica.

Garantía Comercial:

La ENTIDAD podrá solicitar el reemplazo del producto deteriorado o de impresión de mala calidad.

Disponibilidad de servicios y repuestos:

No aplica.

Visitas y muestras:

Deberá presentar una muestra del producto final para su validación por el área usuaria.

4.3. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Perfil del Proveedor

Deberán considerar:

Registro Nacional de Proveedores.

Persona Natural y/o Persona Jurídica

No estar inhabilitado para contratar con el estado

Contar con RUC activo para emitir factura.

4.4. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en el almacén del PP068 PREVAEDF de la Gerencia Regional de Educación Cusco-Plazoleta Santa Catalina N° 235.

El plazo para la entrega del producto será de (10) diez calendarios posteriores a la aprobación y validación del área usuaria previa notificación de la orden de servicio.

4.5. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará después de realizada la recepción de los calendarios y encontrarse el área usuaria conforme con el producto entregado. La recepción y la conformidad estará a cargo del Especialista en almacén de la Gerencia Regional de Educación Cusco-Plazoleta Santa Catalina N° 235.

La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello. La conformidad se emite en un plazo máximo de tres (03) días calendario de producida la recepción del bien y realizada la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Debe precisarse que el pago se realizará después de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad.

4.6. PENALIDAD POR MORA



Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de la entrega del producto objeto de la contratación del servicio, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la **Orden de servicio** vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene el siguiente valor.

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, o.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.

4.7. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El proveedor es responsable de los vicios ocultos del producto ofertado por un plazo de un año contado a partir de la conformidad otorgada.

4.8. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo del PP 0065 PREVAED.

4.9. ANEXOS.

No aplica.

